



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

Exp. 2023-25-4-006121

C. 206/23

LCS/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 29 de noviembre de 2023

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución N° 5563/2023, de fecha 24 de noviembre de 2023 estableciendo que corresponde el pago al Grado 10 – del Escalafón “D” más el 40% por Permanencia a la Orden, más el 40% por Tareas Extraordinarias.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para dar cumplimiento al Numeral 5) de la Resolución N° 5563/2023.

Por la Dirección General.



Dra. Lila CURBELO SALVO  
Secretaría General